Firmado digitalmente por Verificame

CONTRATO No. 4600101257 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA.
CONTRATISTA:	EMTELCO S.A.S.
NIT:	800237456-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ADARVE VERGARA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.528.165
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES LABORALES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M.L. ($1.400.000.000).
VALOR ADICIONADO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($699.163.469.) IVA incluido.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE. M.L. ($2.099.163.469).
PLAZO INICIAL:	275 DÍAS (LABORALES 186).
AMPLIACIONES 1:	N/A
AMPLIACIONES 2:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	275 DÍAS (LABORALES 186).
FECHA DE INICIO:	01 DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LA AMPLIACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre del año 2024 se reunieron **ELIANA MARGARITA BETANCUR PIZARRO** como Supervisora del Contrato y **JUAN DAVID ADARVE VERGARA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de EMTELCO S.A.S. en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro (2024)

Margarita Betancur.

ELIANA MARGARITA BETANCUR PIZARRO
Supervisor y/o Interventor

JUAN DAVID ADARVE VERGARA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia